

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

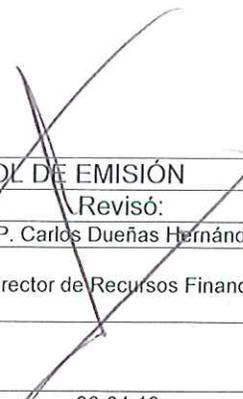
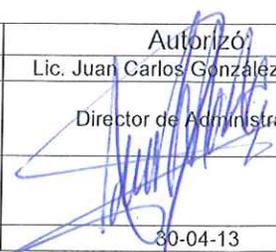
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS ESPECIALES PARA LA INVESTIGACIÓN

ABRIL 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 1 DE: 28

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	2
II. MARCO JURÍDICO	2
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
IV. ORGANIGRAMA	6
V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	7
VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
VII. MISIÓN	9
VIII. VISIÓN	9
IX. VALORES Y PRINCIPIOS	9
X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO	10
XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	10
XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	11
XIII. PLANTILLA	26
XIV. GLOSARIO	26
AUTORIZACIÓN	27

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 2 DE: 28

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las áreas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a los empleados del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo para el personal de nuevo ingreso.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-II-2002 y sus reformas.

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas.

Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-II-2000 y sus reformas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 3 DE: 28

Ley del Impuesto sobre la Renta.
D.O.F. 01-I-2002 y sus reformas.

Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.
D.O.F. 18-VII-2001 y sus reformas.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. y sus reformas.

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas.

Ley Federal de Derechos
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012
D.O.F. 16-XI-2011 y sus reformas.

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas.

CÓDIGOS

Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas.

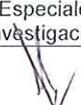
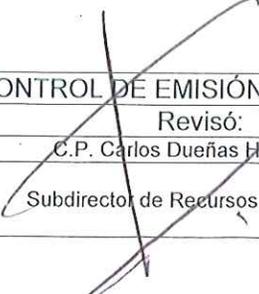
Código Financiero del Distrito Federal.
D.O.F. 26-XII-2008

REGLAMENTOS

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 07-XII-2009 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 4 DE: 28

DECRETOS

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.

D.O.F. 02-IX-2008

Decreto que reforma adiciona y derogan diversas disposiciones del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 14-XI-2008

Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo.

D.O.F. 01-X-2007

Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

D.O.F. 01-X-2007

Decreto por el que se expide la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

D.O.F. 01-X-2007

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 09-X-2008

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

D.O.F. 11-XII-2008

Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-XII-2008

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

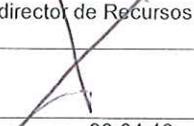
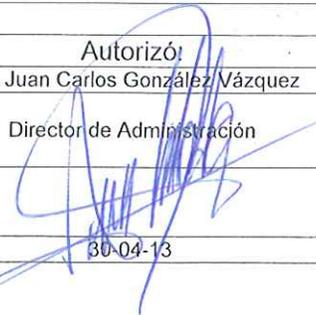
D.O.F. 31-V-2007

Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012.

D.O.F. 31-V-2008

Programa Sectorial de Salud 2008-2012

D.O.F. 17-I-2008

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 5
			DE: 28

ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

D.O.F. 31-XII-2008

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la operación del Programa de Mediano Plazo.

D.O.F. 05-II-2009

OTRAS DISPOSICIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

D.O.F. 12-XII-2001

Procedimiento para el dictamen, notificación o constancia de registro por los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-I-2006

Oficio Circular por el que la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública comunica a los oficiales mayores o equivalentes de las dependencias de la Administración Pública Federal que ha actualizado las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental y las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-XII-2007

Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

D.O.F. 24-II-2009

OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 01-III-2012

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

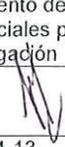
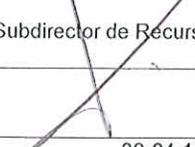
Fecha 01-III-2012

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.

Fecha de expedición II-2008.

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INNSZ.

Junio-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 6
			DE: 28

LINEAMIENTOS

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público.
D.O.F. 26-XII-2008

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud.
Abril-2011

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

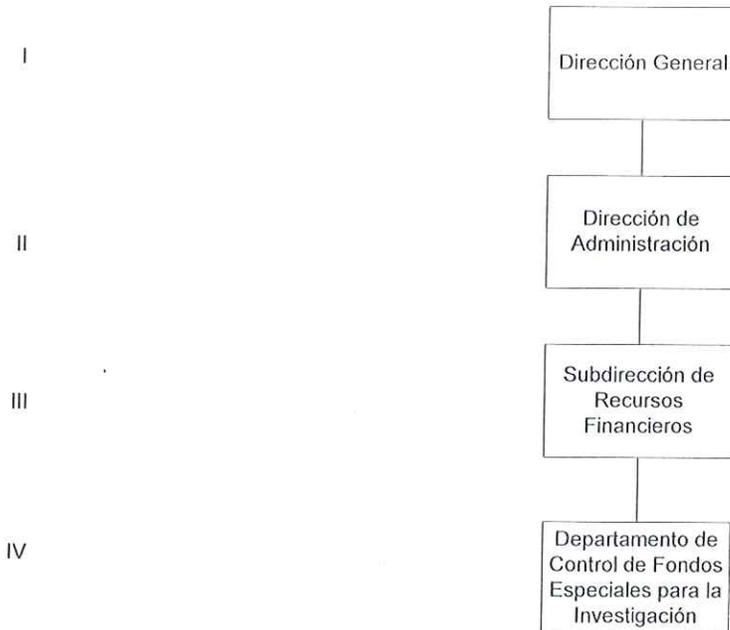
1.0.12I Dirección General

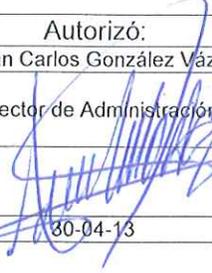
0.8 Dirección de Administración

0.8.2 Subdirección de Recursos Financieros

0.8.2.4 Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación

IV. ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN O DEL DEPARTAMENTO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 7 DE: 28

V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como cumplir los principios y valores del siguiente Código de Ética:

BIEN COMÚN

Asumo el compromiso con el servicio público, que es patrimonio de todos los mexicanos y que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantendré una conducta pública y privada en la que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para obtener beneficios personales o institucionales que sean irregulares, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me haga actuar en contra de mis responsabilidades y obligaciones; si existiera conflicto de intereses, lo deberé de informar a mis superiores.

HONESTIDAD

Mi conducta será decente, justa y moderada, dentro y fuera del Instituto.

LEALTAD

Mi actividad laboral e intelectual siempre será en beneficio del Instituto, de mis compañeros y de los usuarios del mismo.

JUSTICIA

Cumpliré estrictamente la ley, impulsando una cultura de respeto al estado de derecho y a las instituciones.

TRANSPARENCIA

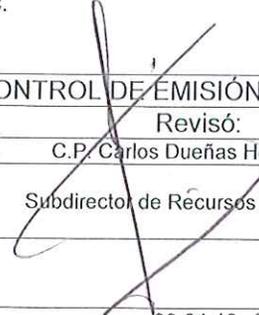
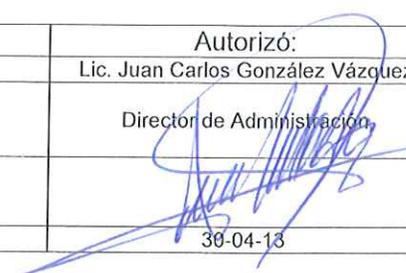
Facilitaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la ley. Así mismo, llevaré a cabo un uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando la discrecionalidad en su uso.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajaré con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Tendré como principios la optimización de los recursos su correcta aplicación y la información oportuna y transparente de su ejercicio.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptaré una clara y firme voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país y un compromiso de racionalizar el uso de los servicios que me proporciona el instituto, tales como: agua, energía eléctrica, telefonía, etc.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 8 DE: 28

IGUALDAD

Actuaré con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tendré presente la dignidad humana, los derechos y libertades que le son inherentes y siempre me conduciré con trato amable y tolerancia.

LIDERAZGO

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo, reforzando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

DENUNCIA

Asumo el compromiso de denunciar cualquier acto ilegal o irregular que represente un riesgo para el Instituto, trabajadores o usuarios, ya sea que proceda de sus autoridades, personal, pacientes, familiares y proveedores, siempre con pruebas válidas.

IMPARCIALIDAD

No utilizaré mi cargo público para conceder preferencias o privilegios indebidos a la organización o a persona alguna.

Me comprometo a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

GENEROSIDAD

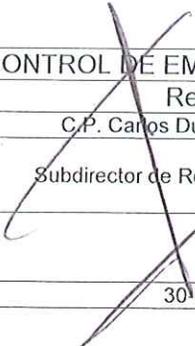
Me conduciré con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia los servidores públicos con quienes interactúe.

VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde sus inicios el Instituto ha necesitado de la captación de recursos externos para el apoyo de sus actividades. Éstos se registraban en el Departamento de Contabilidad que se encargaba de aplicar los ingresos y egresos del Instituto.

Al incrementarse los movimientos de captación, registro y control de los recursos externos, el Instituto se vió en la necesidad de reforzar al personal de apoyo ampliando sus instalaciones. Esto trajo como resultado en 1979, la creación de nuevas áreas, siendo una de estas la Coordinación Administrativa de la División de Investigación (C.A.D.I), ubicada en el área de Biología de la Reproducción.

A partir de esa fecha la Coordinación Administrativa de la División de Investigación se encargo de administrar y registrar los Recursos de Terceros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vazquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 9 DE: 28

Ya separado del Departamento de Contabilidad se tuvo la necesidad de aumentar al personal, para registrar y reportar las diversas operaciones contables y financieras que se realizan dentro de los proyectos de investigación.

Siendo hasta el año de 1993, que se modifica su denominación de Coordinación Administrativa de la División de Investigación C.A.D.I a Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación, debido al volumen de movimientos e importancia de las funciones que se desarrollan actualmente.

VII. MISIÓN

Administrar los recursos de terceros de proyectos de investigación para controlar los recursos y realizar los informes oportunamente, con apego a la normatividad vigente y al servicio de las áreas de investigación.

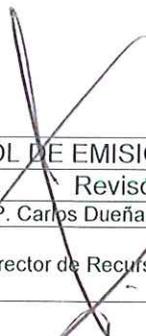
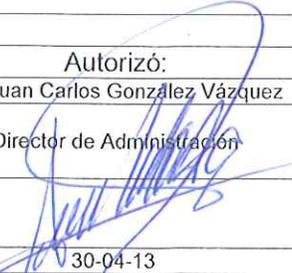
VIII. VISIÓN

Ser un departamento líder en la administración de recursos de proyectos de investigación, mediante un modelo administrativo de vanguardia eficiente, basado en la honestidad y responsabilidad, y con recursos humanos capacitados que cumplan con los lineamientos institucionales.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

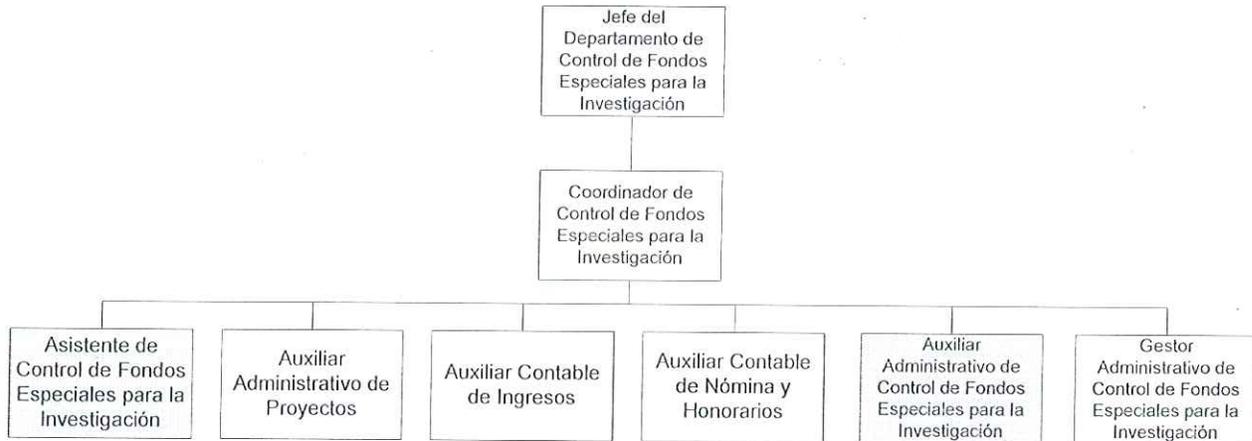
Para el mejor desempeño del área, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos:

Honestidad	Tolerancia
Responsabilidad	Humanismo
Amabilidad	Eficiencia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 10
			DE: 28

X. ORGANIGRAMA



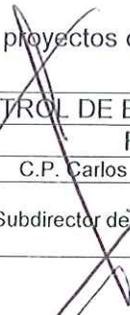
XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO

Administrar, salvaguardar y registrar los Recursos de Terceros, para efectuar el pago de los compromisos adquiridos de los proyectos de investigación, proporcionando un servicio a los diversos usuarios en el desarrollo de la investigación.

FUNCIONES

1. Administrar los Recursos de Terceros obtenidos por los Investigadores, destinados exclusivamente a financiar proyectos de Investigación.
2. Pagar los compromisos en tiempo y forma de proveedores, nómina, adquisición de divisas para la operación de los proyectos de investigación.
3. Salvaguardar y custodiar los valores mediante la utilización de caja fuerte.
4. Establecer relaciones de comunicación con funcionarios bancarios o intermediarios financieros para la realización de las operaciones financieras
5. Conservar permanentemente actualizados los registros contables y auxiliares por cada proyecto, incluyendo activos fijos.
6. Integrar e informar de las operaciones de los proyectos de investigación, mediante la elaboración de reportes e informes financieros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 11
			DE: 28

XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación

CATEGORÍA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos de los proyectos de investigación, así como su registro contable de acuerdo a la normatividad vigente para que se cumpla con las metas Institucionales.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES:

Objetivo 1: Administrar los recursos de terceros y asesorar a los investigadores en la aplicación y manejo de los recursos financieros del proyecto de investigación.

Función 1: Efectuar la inversión de valores de conformidad con la normativa establecida y la disponibilidad bancaria para el pago de los compromisos de los proyectos.

Función 2: Asesorar administrativamente a los investigadores y su personal de apoyo para que realicen las funciones y actividades correspondientes en la ejecución de su proyecto.

Función 3: Supervisar la recepción y emisión de documentos para llevar el control de ingreso – gasto de los proyectos.

Función 4: Supervisar la integración de los movimientos financieros de los investigadores, para generar informes relativos a los proyectos de investigación.

Objetivo 2: Establecer los medios de comunicación idóneos con la institución bancaria para la gestión de los recursos financieros de los proyectos de investigación.

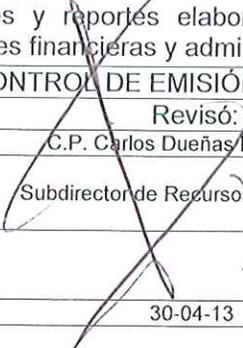
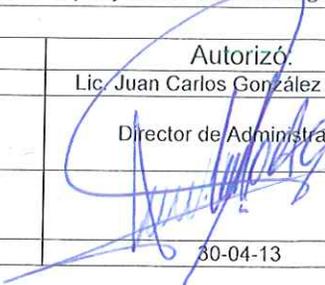
Función 1: Analizar las conciliaciones bancarias para determinar las acciones a realizar y controlar los recursos de los proyectos de investigación.

Objetivo 3: Supervisar la salvaguarda de los valores de los proyectos de investigación, para la protección y disposición de los mismos.

Función 1: Vigilar que se cuente con los recursos materiales necesarios para controlar y resguardar los valores.

Objetivo 4: Supervisar que el personal a su cargo cumpla con las funciones encomendadas.

Función 1: Revisar documentos, informes y reportes elaborados por el personal a su cargo para el cumplimiento de las operaciones financieras y administrativas de los proyectos de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 12
			DE: 28

D. ENTORNO OPERATIVO:

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores, Personal Médico y Administrativo del Instituto, con funcionarios bancarios, patrocinadores que otorgan los Recursos de Terceros, Proveedores y Pacientes

Característica de la Información:

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales.

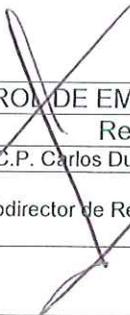
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura
Grado de Avance: Titulado
Áreas de Conocimiento: Contaduría Pública
 Administración

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 2 años
Áreas de Experiencia: Contaduría Pública
 Administración

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

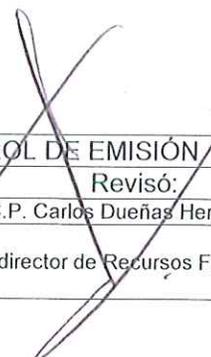
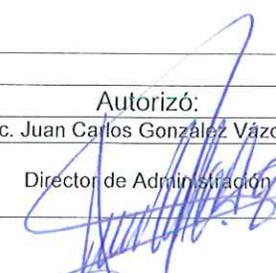
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 13 DE: 28

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	N/A	X
3.- Orientación a Resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en Equipo	AVANZADO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)
Conocimiento de paquete contable

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 14 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de Control de Fondos Especiales para la Investigación

CATEGORÍA: Soporte Administrativo A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar que las actividades del departamento se apeguen a las disposiciones y normativas vigentes e integrar los informes requeridos, para el desarrollo de los proyectos de investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Supervisar que las actividades del departamento cumplan con la normatividad vigente.

Función 1: Apoyar al Jefe del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación en la revisión de las funciones departamentales a fin de que cumplan con la normatividad vigente.

Función 2: Apoyar en las labores del departamento para el cumplimiento de metas institucionales.

Objetivo 2: Integrar los informes requeridos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y otras instancias fiscalizadoras, para mantener el seguimiento de la aplicación de los recursos.

Función 1: Elaborar y capturar informes financieros de acuerdo a los periodos establecidos en el convenio de asignación de recursos.

Función 2: Elaborar conciliaciones bancarias para analizar los movimientos contables de los proyectos patrocinados.

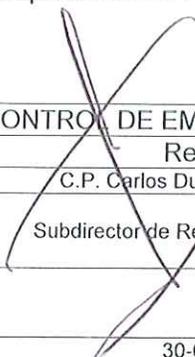
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores de proyectos de investigación, personal médico y administrativo del Instituto y patrocinadores que otorgan los Recursos de Terceros.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 15 DE: 28

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura
Grado de Avance: Pasante y Carrera Terminada
Áreas de Conocimiento: Administración, Contabilidad

B. EXPERIENCIA LABORAL

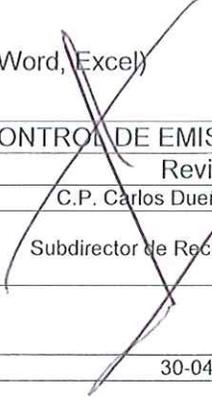
Mínimo de Años de Experiencia: 2 años
Áreas de Experiencia: Administración, Contabilidad

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	INTERMEDIO	X	N/A
4.- Trabajo en Equipo	INTERMEDIO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)
 Conocimiento de paquete contable

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 16 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Auxiliar Administrativo de Proyectos

CATEGORÍA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO

Verificar que el ingreso y gasto de los recursos de proyectos de investigación se apeguen a las disposiciones normativas vigentes, para el desarrollo de la investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Controlar los recursos de proyectos de investigación

Función 1: Elaborar en auxiliar contable los recursos recibidos por el CONACYT para mantener actualizado cada proyecto.

Objetivo 2: Tramitar la adquisición de equipo, solicitado por el investigador y de acuerdo al calendario aprobado por el CONACYT.

Función 1: Verificar que la información proporcionada por los investigadores cumpla con los requisitos necesarios para la adquisición de equipo.

Función 2: Revisar que el procedimiento de adquisición de equipo se realice de acuerdo a los lineamientos y reglas de operación del CONACYT.

Objetivo 3: Integrar reportes requeridos por las áreas solicitantes.

Función 1: Registrar facturas pagadas a proveedores y personas físicas en el Sistema Informático Vigente de facturas para emitir el informe correspondiente y entregar al Coordinador de Impuestos de la Dirección de Administración del Instituto para su entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Función 2: Emitir el reporte de antigüedad de deudores diversos para darle seguimiento a las aplicaciones de pago y mantener el saldo actualizado.

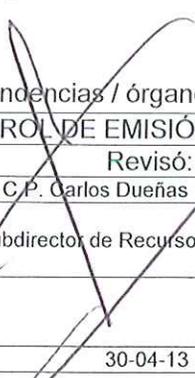
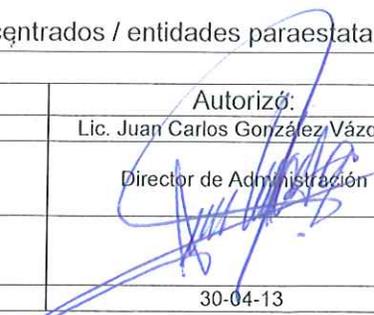
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores de proyectos de investigación, personal médico, administrativo del Instituto, patrocinador y proveedores.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 17 DE: 28

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera Técnica o Comercial

Grado de Avance: Pasante y Carrera Terminada

Áreas de Conocimiento: Administración
Contabilidad

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

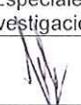
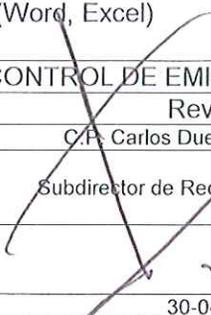
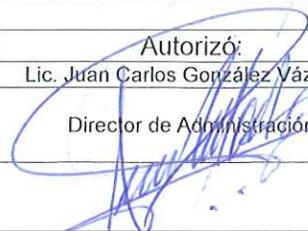
Áreas de Experiencia: Administración
Contabilidad

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)
Conocimiento de paquete contable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 18 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Auxiliar Contable de Ingresos

CATEGORÍA: Soporte Administrativo B

B. MISIÓN DEL PUESTO

Registrar los recursos de terceros y verificar que la información financiera derivada de los proyectos de investigación sea oportuna y se apegue a los lineamientos para el manejo de los recursos de terceros con la finalidad de una correcta toma de decisiones.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Registrar la clave de los proyectos que son autorizados por los Comités, el Director General y el Director de investigación, para llevar un control de los proyectos.

Función 1: Mantener el control de las claves contables de los proyectos de investigación autorizados.

Objetivo 2: Registrar y dar seguimiento a los recursos captados destinados a proyectos de investigación, para su administración en apego a los lineamientos para el manejo de recursos de terceros.

Función 1: Integrar la relación de ingresos de los recursos de terceros para conciliar con lo registrado en el sistema contable y reportar al área solicitante.

Función 2: Capturar en el Sistema Informático Vigente de Contabilidad los ingresos y gastos de los proyectos de investigación para la integración de los reportes y antigüedades de saldo contables.

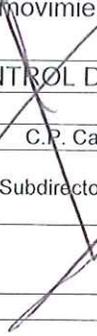
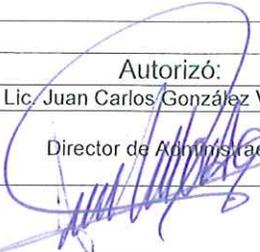
Objetivo 3: Integrar los informes y reportes financieros requeridos por investigadores y áreas solicitantes.

Función 1: Enviar mensualmente a los investigadores los informes financieros de los movimientos contables de los proyectos de investigación para la toma de decisiones necesarias en cada proyecto.

Función 2: Generar balanza de comprobación y elaborar informe de ingreso-gasto, pólizas de gastos y movimientos mensuales y el Estado de Situación Financiera, para su envío a los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Control Presupuestal.

Función 3: Registrar las pólizas ingreso-gasto y movimientos mensuales, en el Sistema Informático Vigente de Contabilidad para la conciliación de cifras.

Función 4: Elaborar conciliaciones bancarias de inversiones y divisas, para verificar todos los movimientos contables de los proyectos y los movimientos en la(s) cuenta(s) de los bancos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 19 DE: 28

D. ENTORNO OPERATIVO:

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores de proyectos de investigación, auditores internos y externos y personal administrativo del Instituto.

Característica de la Información:

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales.

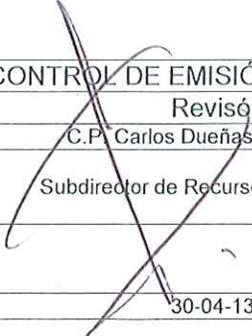
PERFIL DE PUESTO:

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura
Grado de Avance: Pasante y Carrera Terminada
Áreas de Conocimiento: Contaduría Pública
Administración

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año
Áreas de Experiencia: Contabilidad
Administración

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

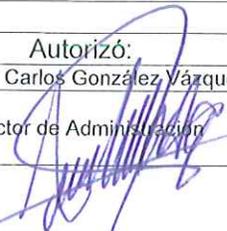
 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 20 DE: 28

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)
 Conocimiento de paquete contable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 21 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Auxiliar Contable de Nómina y Honorarios

CATEGORÍA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO:

Verificar que las remuneraciones que se otorgan al personal involucrado por proyecto de investigación se apeguen a las disposiciones normativas vigentes.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES:

Objetivo 1: Recibir los contratos del personal que se requiera para proyectos de investigación, por tiempo u obra determinada.

Función 1: Revisar contratos de honorarios profesionales y honorarios asimilados del personal contratado por proyecto de investigación, para turnar a firma del Director de Investigación y Departamento de Asesoría Jurídica.

Objetivo 2: Integrar información en los reportes de nóminas de los proyectos de investigación, para que se realicen los pagos en los plazos programados.

Función 1: Elaborar reportes de nóminas de honorarios asimilados y compensación de base de los proyectos de investigación, para solicitar el cálculo del impuesto al Coordinador de Impuestos de la Dirección de Administración.

Función 2: Conciliar los listados de nómina que proporciona el Coordinador de Impuestos de la Dirección de Administración del Instituto para generar listados y archivos para realizar pagos netos.

Función 3: Enviar archivos al Departamento de Tesorería para pagos interbancarios y pólizas de cheques para la elaboración de cheques.

Función 4: Elaborar y entregar recibos de pago para el personal que participe en el desarrollo de proyectos de investigación a fin de contar con un respaldo.

Objetivo 3: Integrar informes de impuestos requeridos por la áreas solicitantes

Función 1: Preparar en los tiempos requeridos el informe de los impuestos retenidos sobre pagos de nómina, proveedores y honorarios profesionales, para entregar al Coordinador de Impuestos de la Dirección de Administración.

Objetivo 4: Mantener actualizados los manuales y lineamientos aplicables a los recursos de terceros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 22 DE: 28

- Función 1:** Observar y adecuar las sugerencias a los manuales y lineamientos para enviar la propuesta a las áreas revisoras.
- Función 2:** Revisar periódicamente los lineamientos aplicables a Recursos de Terceros para sugerir los cambios en los mismos.

D. ENTORNO OPERATIVO:

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores de proyectos de investigación, personal del Departamento de Asesoría Jurídica, Personal Médico y Administrativo del Instituto.

Característica de la Información:

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO:

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera Técnica o Comercial

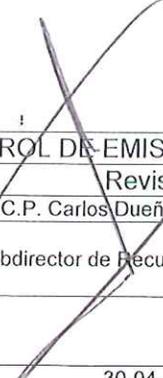
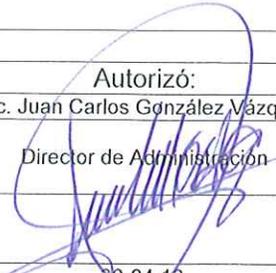
Grado de Avance: Pasante y Carrera Terminada

Áreas de Conocimiento: Administración
Contabilidad

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 2 años

Áreas de Experiencia: Administración
Contabilidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Márquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 23 DE: 28

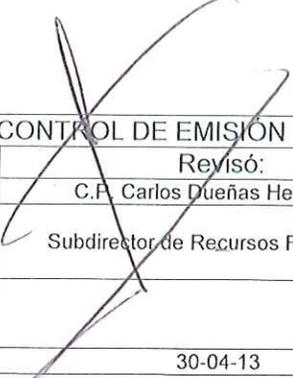
C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidades gerenciales:

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 24 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Gestor Administrativo de Control de Fondos Especiales para la Investigación
CATEGORÍA: Apoyo Administrativo A5

B. MISIÓN DEL PUESTO:

Realizar funciones de gerencia a través de la entrega de la documentación en tiempo y forma, evitando retrasos en el desarrollo de los proyectos de investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES:

Objetivo 1: Realizar funciones administrativas ante las Entidades correspondientes.

Función 1: Efectuar trámites de operaciones bancarias para pago de servicios, órdenes de pago, apertura de cuentas para proyectos del CONACYT, entrega de informes financieros, documentación para informar o solicitar la situación de los proyectos y comprobante fiscal para la ministración de los fondos del CONACYT.

Función 2: Entregar documentación en los departamentos que llevan a cabo proyectos de investigación y otros para el funcionamiento de los mismos.

Objetivo 2: Mantener la documentación contable de los proyectos de investigación ordenada y disponible para facilitar su localización y consulta.

Función 1:: Controlar la documentación contable para su consulta y revisión de instancias fiscalizadoras.

D. ENTORNO OPERATIVO:

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con Investigadores de proyectos de investigación, personal administrativo del Instituto y personal de entidades públicas y privadas.

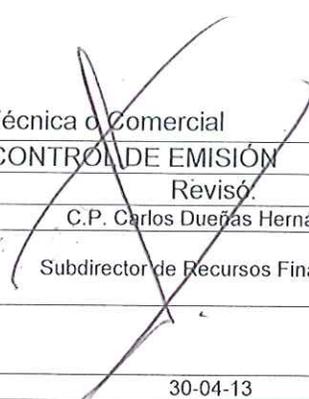
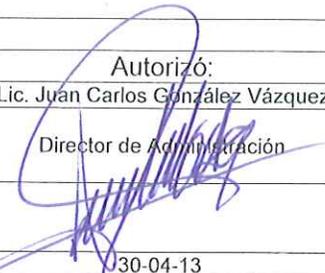
Característica de la Información:

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales.

PERFIL DE PUESTO:

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera, Técnica o Comercial

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	<h1>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</h1>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	<h2>Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación</h2>		REV: 00 HOJA: 25 DE: 28

Grado de Avance: Pasante o Carrera Terminada

Áreas de Conocimiento: Administración
Contabilidad

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

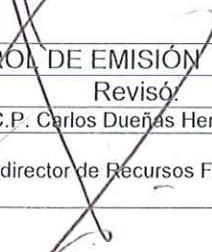
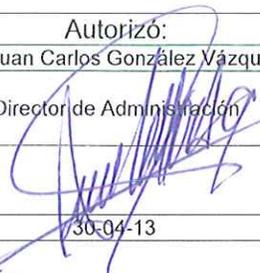
Áreas de Experiencia: Administración
Contabilidad

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Conocimiento en paquetería de office (Word, Excel)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04/13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 26 DE: 28

XIII. PLANTILLA

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Apoyo Administrativo A7	1
Auxiliar Administrativo de Proyectos	Apoyo Administrativo A4	1
Auxiliar Contable de Ingresos	Apoyo Administrativo A4	1
Auxiliar Contable de Nómina y Honorarios	Apoyo Administrativo A6	1
Gestor Administrativo de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Apoyo Administrativo A4	1

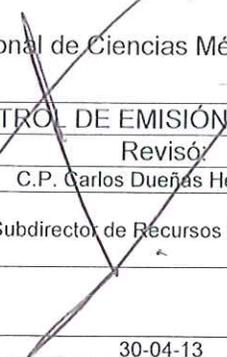
PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Jefe del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Jefe de Departamento	1	
Coordinador de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Soporte Administrativo A	1	1
Auxiliar Contable de Ingresos	Soporte Administrativo B	1	
Auxiliar Contable de Proyectos de Investigación	Apoyo Administrativo A7	1	
Auxiliar Contable de Informes Financieros	Apoyo Administrativo A7	1	1
Auxiliar Contable de Nómina y Honorarios	Apoyo Administrativo A7	1	
Auxiliar Administrativo de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Apoyo Administrativo A6	1	
Gestor Administrativo de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Apoyo Administrativo A5	1	
Asistente de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Apoyo Administrativo A5	1	

XIV. GLOSARIO

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

INCMNSZ Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos Gorzáez Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00
			HOJA: 27
			DE: 28

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



C. Martha Arredondo Urzúa
Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación.

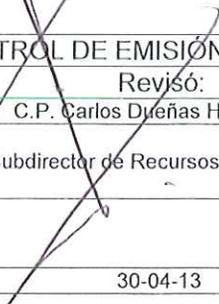
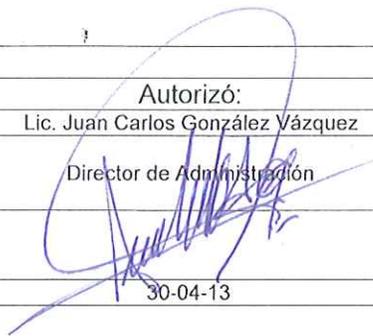


C. Blanca Margarita Reyes Cruz
Auxiliar de Nómina y Honorarios del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación.

REVISADO POR:



C.P. Carlos Dueñas Hernández
Subdirector de Recursos Financieros.

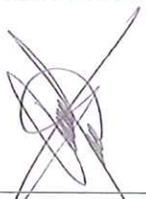
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.2.4
	Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación		REV: 00 HOJA: 28 DE: 28

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio
Coordinadora de Organización y Modernización.

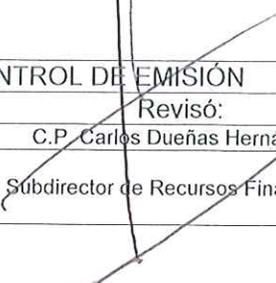
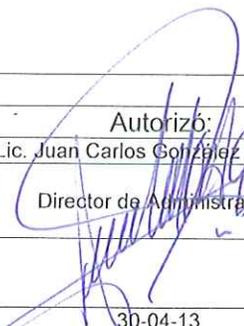


C. Verónica Elena Cervantes Navarro
Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	C. Martha Arredondo Urzúa	C.P. Carlos Dueñas Hernández	Lic. Juan Carlos González Vázquez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación	Subdirector de Recursos Financieros	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	30-04-13	30-04-13	30-04-13